San José del Guaviare, seis (07) de Diciembre de 2018

Señor Coronel
SALGADO ZUBIETA NORBERTO
Gerente de Proyecto

ASUNTO : PROCESO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA No. 043-BASPC22-2018 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGÉSIMA SEGUNDA BRIGADA DE SELVA.

Mediante el presente me permito emitir la evaluación técnica realizada a las ofertas presentadas dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA No. 043-BASPC22-2018 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGÉSIMA SEGUNDA BRIGADA DE SELVA**

a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas excluyentes de los bienes y/o servicios que ofrece, que son de obligatorio cumplimiento, "Especificaciones Técnicas".

1. **GICAFER SAS NIT. 900.416.534-2 NIT : 900993822**

	***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS* - GICAFER SAS NIT. 900.416.534-2 NIT : 900993822**			
Numeral	ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2.1.	FORMULARIO No. 1"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS	X		EL OFERENTE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL FORMULARIO No 1. FORMULARIO No. 1"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS"
2.2	DILIGENCIAR FORMULARIO No 7 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	X		EL OFERENTE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL FORMULARIO No7 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.
2.3	CERTIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE		X	EL OFERENTE NO CUMPLE CON LA **VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE,**
2.4	DILIGENCIAR GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA		X	EL OFERENTE NO CUMPLE CON LA GARANTÍA TÉCNICA Y RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA SOLICITADA

2.2.1. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando contratos ejecutados recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, cuyo objeto sea necesariamente en **VENTA, SUMINISTRO, Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN** y cuya sumatoria sea equivalente al cien por ciento (100%) por ciento del presupuesto oficial.

Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año)
- Firma del funcionario competente.
- Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto.
- Indicación sobre el cumplimiento del contratista.

Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

Nota 2: El BASPC22 se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.

Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO).

Nota 4: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.

2.2.2. GARANTÍA TÉCNICA

Para el presente proceso de Selección por Mínima Cuantía el proponente deberá presentar la garantía técnica por la totalidad de los ítems ofertados del presente proceso, en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente.

En todo caso, la garantía aportada deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad de los bienes a adquirir.
2. Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción de los elementos, al presentarse algún defecto sobre el bien suministrado.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del ASPC22 previo informe del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

Los elementos de reposición deben ser entregados en el mismo lugar de entrega del presente proceso.

NOTA1: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente**. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta.**

CONCLUSIÓN: el oferente ***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*** **- GICAFER SAS NIT. 900.416.534-2 NIT : 900993822,** se encuentra NO Habilitado Técnicamente, por lo tanto son requeridos, para que carguen en la plataforma **SECOP II,** VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, GARANTÍA TÉCNICA Y RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA **,** a más tardar el día 10 de Diciembre de 2018, antes de las 17:00 horas.

2. QUADRATO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S. NIT: 900.614.335-2

	QUADRATO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S. NIT: 900.614.335-2			
Numeral	ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2.1.	FORMULARIO No. 1"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS	X		EL OFERENTE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL FORMULARIO No 1. FORMULARIO No. 1"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS"
2.2	DILIGENCIAR FORMULARIO No 7 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	X		EL OFERENTE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL FORMULARIO No7 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.
2.3	CERTIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE	X		EL OFERENTE CUMPLE CON LA **VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE,**
2.4	DILIGENCIAR GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA	X		EL OFERENTE CUMPLE CON LA GARANTÍA TÉCNICA Y RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA SOLICITADA

CONCLUSIÓN: el oferente ***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*** **- QUADRATO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S. NIT: 900.614.335-2,** se encuentra NO Habilitado Técnicamente, por lo tanto son requeridos, para que carguen en la plataforma **SECOP II,** VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, GARANTÍA TÉCNICA Y RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA **,** a más tardar el día 10 de Diciembre de 2018, antes de las 17:00 horas.

3. SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S. NIT: 800.205.914-1

	QUADRATO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S. NIT: 900.614.335-2			
Numeral	ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2.1.	FORMULARIO No. 1"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS	X		EL OFERENTE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL FORMULARIO No 1. FORMULARIO No. 1"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS"
2.2	DILIGENCIAR FORMULARIO No 7 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	X		EL OFERENTE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL FORMULARIO No7 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.
2.3	CERTIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE	X		EL OFERENTE CUMPLE CON LA **VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE,**
2.4	DILIGENCIAR GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA	X		EL OFERENTE CUMPLE CON LA GARANTÍA TÉCNICA Y RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA SOLICITADA

CONCLUSIÓN: el oferente ***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*** **- SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S. NIT: 800.205.914-1,** se encuentra NO Habilitado Técnicamente, por lo tanto son requeridos, para que carguen en la plataforma **SECOP II,** VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, GARANTÍA TÉCNICA Y RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA **,** a más tardar el día 10 de Diciembre de 2018, antes de las 17:00 horas.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Comité Técnico Evaluador